

Copia.
Recibo.

Dijo Yo el abap firmado que por la conduccion y fletes de veinte y un Zurrones de Tabaco Bracamoro q. componen siete cargas de a tres zurrones en cada una de ellas, he recibido a razon de diez pesos en q. nos convenimos con el Señor Administrador Gr. de Acales Rentas Estancadas de la Provincia de Arequipa, y los otros treinta y cinco que en este acto me ha entregado el S. Administrador Gr. de esta Provincia a Pmo D. Miguel Garcés; Y para que conste firmo este en Puno y Junio veinte y tres de mil ochocientos diez y ocho. Y es prevencion de q. esta especie la condujo el Asentista Don Estor-ga desde los almacenes generales de Lima hasta Arequipa con factura y guia de diez de abril ultimo = Diego Baldivia = son treinta y cinco p. =

Oficio.

Recogida de la Administrac. de correos la cien p. q. se sirve V. Remision con of. del 4. del corriente; quedand reintegrados los otros tanto q. ent. Adm. Gr. de mi cargo Suplico a la de V. y en pagamto al arriero Diego Valdivia p. la conduccion de veinte cargas de tabaco y ob-lora q. hizo en Jun. del año pp. de 1818. como susin. Remite p. la Direc. Gral. - Dis. G. Av. m. d. Arequipa En. 28. de 1819 = Juan de Echezaray = S. Administrador Gr. de R. Rent. Estancadas de Miguel Garcés =

LEG. 3
DOC 8
1 F.

E. J. Copia de my originales a of. me

Refiero. Comraduicia de R. Arenas unidal
de June y Julio 2. 1820—

Juan de Oviedo



